



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 AGO 2017

RES. DECECO N° 787.17

Expte. N° 6549/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 309/16, por medio del cual se designa al Cr. CARLOS DARÍO TORRES, D.N.I. N° 13.577.804, en el cargo Interino de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta que el cargo correspondiente se cubra por concurso o hasta nueva disposición lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 516 de las presentes actuaciones por el Cr. Carlos Darío Torres, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

La nota presentada a fs. 517 por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 516 por el Cr. Carlos DARÍO TORRES, desde el día 4 de Marzo al 4 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 24 de Julio de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. CARLOS DARÍO TORRES, D.N.I. N° 13.577.804, en el cargo Interino de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", hasta que el cargo correspondiente se cubra por concurso o hasta nueva disposición lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Jefe de Departamento correspondiente, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario de Inteligencia y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa